



EXPEDIENTE

2024/00056

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**Resolución del órgano de contratación de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, M.P. por la que se aprueban el gasto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de “Servicio de Servicio de mantenimiento y soporte de software Oracle”.**

Visto el expediente de referencia, en el que constan la memoria de necesidades, el acuerdo de inicio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado favorablemente por la Abogacía del Estado, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la demás legislación aplicable vigente, el órgano de contratación **RESUELVE:**

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del expediente de referencia, a efectos de lo previsto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Aprobar el gasto por importe de 38.252,00 euros, incrementados en 8.032,92 euros de IVA, que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 622700 de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, M.P.
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con el art. 166, 168.a).2º, 169 y 170 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**(Orden INT/3689/2009, de 29 de diciembre, modificada por la Orden INT/131/2023, de 11 de febrero.)**

**LA DIRECTORA-GERENTE DE LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO  
PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, M.P.- Ana Belén Ayuso Fernández.**

**P.A. (R. 20/06/2024) GERENTE-ADJUNTO. Fdo. Carlos García Revaldería**